

## Entrevista con Edurne Uranga

Magistrado Juez de Menores  
de San Sebastian (pág. 4-5)



## Noticias

Información vía Internet:  
Dianova lanza su nueva  
página web [www.dianova.es](http://www.dianova.es)  
(pág. 6)

## Información corporativa

Calidad: sistemas de control  
y evaluación garantizan  
una mejora continua  
de los servicios asistenciales.  
(pág. 7)

DIANOVA 

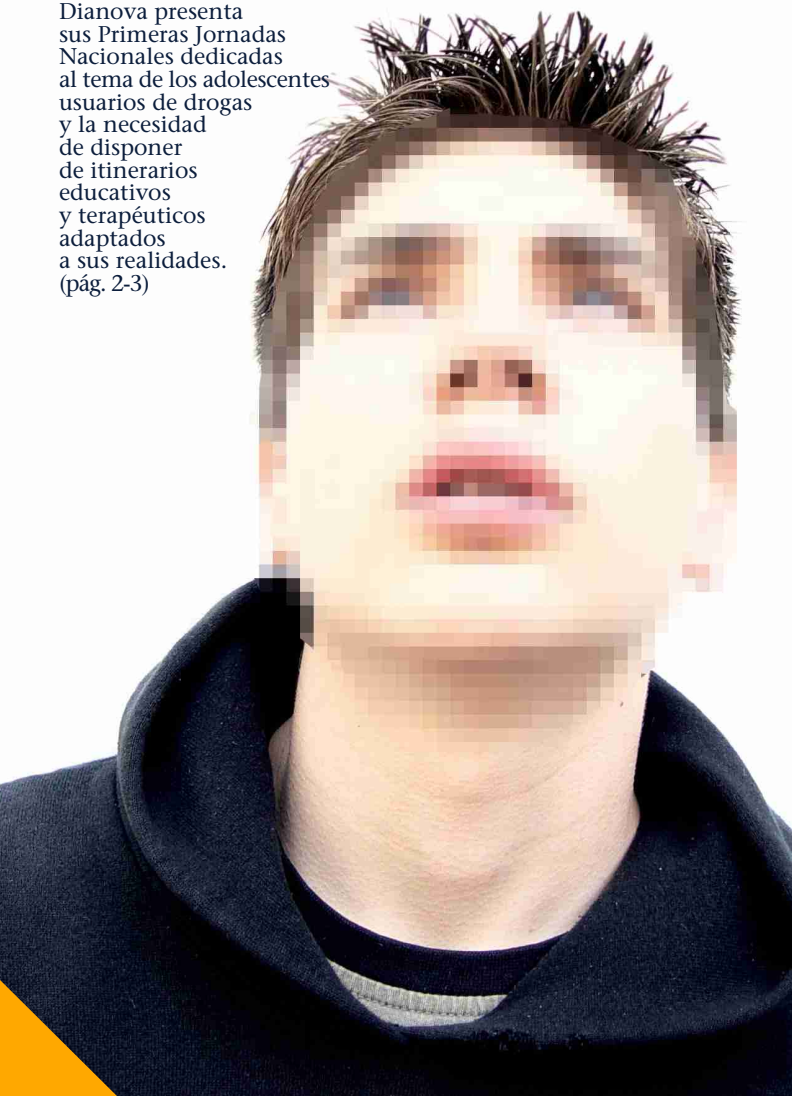
Juntos  
podemos.

número 2  
Abril 2005

DEBATE

# Menores y drogas

Dianova presenta  
sus Primeras Jornadas  
Nacionales dedicadas  
al tema de los adolescentes  
usuarios de drogas  
y la necesidad  
de disponer  
de itinerarios  
educativos  
y terapéuticos  
adaptados  
a sus realidades.  
(pág. 2-3)



# Presentación de las Primeras Jornadas Nacionales Dianova

Las necesidades de los jóvenes y adolescentes con consumos problemáticos de drogas requieren el diseño de programas y centros específicos.

El desarrollo de los seres humanos requiere ciertas condiciones para cubrir sus necesidades en cada ciclo vital. Las épocas de transición son las de mayor vulnerabilidad y es cuando los adultos tienen que extremar las atenciones y alertas para que el ciclo termine razonablemente.

Los primeros años de vida de un ser humano precisan cuidados de sus progenitores en aspectos físicos, sociales, materiales, emocionales etc. Nacen necesitando todo tipo de cuidados y atenciones, y en su evolución van conquistando cuotas de autonomía proporcionales a su grado de desarrollo.

El desarrollo se puede ver afectado por diferentes causas. Sobrevienen entonces situaciones que comprometen la evolución a persona adulta, autónoma.

Estas situaciones pueden requerir protección de los poderes públicos y el amparo de instituciones. Esta necesidad de intervención tiene que ser más dirigida y especializada cuando se complica con consumos abusivos o problemáticos de drogas. También los consumos de drogas de estas características en personas en edad de desarrollo tienen que ser atendidos por profesionales debidamente entrenados y motivados.

Quienes estamos vinculados al fenómeno de las drogas desde hace años, hemos conocido casos de menores con consumos problemáticos de drogas asociados a conflictos sociales, familiares, jurídicos, diagnósticos duales,..., a los que no hemos podido ofrecer una oferta de intervención de acuerdo a sus necesidades. Los centros para mayores no eran los adecuados y los de menores que existían, menos todavía.

La atención a las necesidades que plantean algunas poblaciones específicas en relación con el tratamiento de su consumo problemático de drogas (en este caso jóvenes y adolescentes) exige el diseño de programas y centros específicos.

Esta necesidad se vuelve imperiosa si además de las características anteriormente expuestas se le añade el imperativo legal surgido al amparo de la ley del menor del año 2.000 que contempla la creación de centros terapéuticos destinados a menores consumidores.

En nuestro país ya contamos con estos recursos funcionando desde hace unos años y funcionan bien. Aunque todavía deben hacerlo mejor. Faltan programas intermedios que permitan completar el ciclo para que estos chicos y chicas puedan iniciar su proceso de

autonomía personal con ciertas garantías.

Un ejercicio de reflexión permanente es bueno para seguir adecuando los servicios a las necesidades de forma equilibrada y ajustada. Todos los equipos de profesionales de los diferentes centros seguro que lo hacen de forma sistemática. Pero también se necesita de vez en cuando contrastar con otras opiniones.

Las Jornadas que propone la Asociación Dianova para los días 28, 29 y 30 de septiembre, son el lugar adecuado para enumerar qué hemos hecho con los menores consumidores problemáticos de drogas, qué estamos haciendo y qué tenemos que hacer, teniendo como punto de partida acciones desarrolladas.

Se pretende estimular y favorecer el debate, ya que con las aportaciones de todos los asistentes podremos buscar alternativas a las situaciones más conflictivas.

Estas Jornadas están dirigidas, fundamentalmente, a profesionales que trabajan con menores que consuman drogas de forma abusiva y problemática y/o que se encuentran en situación de conflicto social y judicial. Las Jornadas, por ser las primeras, tienen una parte general que contextualiza a

los jóvenes en el momento actual en relación con el propio fenómeno de las drogas, para ir profundizando en el marco jurídico que afecta tanto a los propios jóvenes como a los centros. Continúa con la respuesta que se ha ido ofreciendo a este conflicto y la que se está ofertando en estos momentos.

Para todas las intervenciones se cuenta con profesionales que están trabajando directamente con estos menores, cada uno en su ámbito. Se pretende que se ponga de manifiesto que se está haciendo, que el espíritu crítico también nos acompañe y que se terminen las Jornadas con más propuestas de mejoras.

Tenemos que conseguir, cada vez con más convicción, que estos centros para menores estén dotados de un alto componente educativo y terapéutico y no sean un espacio únicamente de contención, aspecto que tiene que tener una presencia relativa.

Las Jornadas son atractivas y un estímulo para trabajar y septiembre un buen mes para visitar Pamplona.

**Fermín Castiella Lafuente**  
Director Técnico del Plan Foral de Drogodependencias del Gobierno de Navarra



[www.dianova.es](http://www.dianova.es)



# Entrevista con Edurne Uranga

Magistrado Juez de Menores de San Sebastián

## Internamiento terapéutico para menores

### Introducción

La ley del Menor 5/2000 contempla la medida de internamiento terapéutico en centros cerrados, semiabiertos o abiertos, según las necesidades del menor. Un internamiento que favorece que el menor afronte su problema de consumo, y a través de programas educativos adaptados al caso, afronte aquellos factores que le han llevado al consumo.

Algunos de los menores que realizan el programa de Dianova cumplen medida de internamiento terapéutico. Por esta razón, hemos preguntado a Edurne Uranga, Magistrado Juez de Menores de San Sebastián, cuáles eran las implicaciones de esta medida para los jóvenes.

*Infonova: La Ley del Menor 5/2000 a menudo origina debates polémicos. ¿Cuáles son sus aportaciones respecto a la antigua legislación?*

Primero, la incorporación de las edades, que con la legislación anterior 4/ 1992, quedaban pendientes de regular, esto es de 16 a 18 años. Luego, es un instrumento necesario para que el "superior interés del menor", al que siempre se alude, se haga efectivo, poniendo en marcha la aplicación de unas medidas así como la necesidad de crear servicios para que las mismas se lleven a cabo. De este modo, junto a la finalidad retributiva de la Ley, se abre la necesidad de que las medidas persigan la consecución educativa ponderando ésta con mayor énfasis respecto a la sancionadora.

*Infonova: La Ley del Menor contempla el internamiento terapéutico para los menores.*

*¿Cuándo y cómo se dicta esa sentencia, y qué implica para el menor?*

El internamiento terapéutico es uno de los grandes logros de esta legislación, permitiendo al ámbito de la reforma la utilización de este servicio al que anteriormente sólo se accedía a través del sistema de protección de menores. La Ley 5/2000, al enumerar entre sus medidas el internamiento terapéutico, ha generado un aumento en la demanda de este servicio, haciendo que los recursos existentes se hayan quedado escasos.

Premisa para poner una medida de internamiento, sea cual sea éste (en centro cerrado, abierto o terapéutico), al tratarse de una medida privativa de libertad, requiere que nos encontremos con una conducta a la que el Código Penal califica como delito, nunca como falta, y que lleve aparejada una pena privativa de libertad. Una vez que estamos en presencia de esa conducta infractora adecuamos la medida a la situación personal, familiar y social del menor, nunca al tipo de delito que se ha cometido.

Para el menor, esta medida supone solucionar el trastorno o la situación en la que se encuentra y por la que requiere un tratamiento terapéutico para evitar la conducta infractora.

**Lo que más impacta en los menores que tienen contacto con la justicia es que las carencias materiales se pueden soslayar, pero nunca las afectivas"**

*Infonova: ¿Cómo se maneja el derecho a la voluntariedad por parte de los menores para ingresar en los centros terapéuticos?*

La voluntariedad del menor debe siempre analizarse en su contexto, puesto que cuando se elige esta medida es por la situación en la que se encuentra y porque requiere algo más que un tratamiento ambulatorio. Por lo tanto, en caso de no querer un internamiento, se tiene en cuenta, pero siempre que se efectúe de forma consciente y que su entorno le permita una medida diferente y adecuada.

*Infonova: ¿Cómo se establecen los canales de coordinación y seguimiento entre el Sistema de Protección y el Sistema de Reforma?*

Una parte de los menores que entran en contacto con Reforma, se encuentran o han pasado por el Sistema de Protección, lo que implica que, una vez que esto se da, la coordinación deba de llevarse desde el mismo instante en que el menor toma contacto con la Justicia y durante toda la ejecución de la medida en el centro terapéutico correspondiente.

Así se hace necesario que entidades públicas de protección y reforma pongan en marcha los canales de comunicación necesarios para que la relación sea fluida y se consiga la finalidad educativa que implica la imposición de esta medida, pues no podemos olvidar que en ambas entidades - protección y reforma - ante un internamiento terapéutico, se persigue tanto la evitación de conductas infractoras

como la estructuración de la vida individual y social del menor que favorezca el desarrollo adecuado de su personalidad.

*Infonova: Usted, en calidad de Juez, está en contacto diario con menores. A nivel personal, ¿qué es lo que más le impacta de estos menores que por una razón u otra tienen que acudir ante la Justicia?*

En primer lugar, señalar que los menores que entran en centros terapéuticos no lo hacen exclusivamente por adicciones a tóxicos o alcohol, sino por alteraciones de su personalidad que tienen un origen diverso o bien endógena, por la situación en la que han desarrollado su personalidad. Ahora bien, lo que más impacta en los menores que tienen contacto con la justicia es que las carencias materiales se pueden soslayar, pero nunca las afectivas. Aquellos que vienen de familias desestructuradas o que carecen de ellas, son los que más dificultades tienen para resolver sus problemas y son los educadores de estos centros los que, en definitiva, se convierten en el vínculo afectivo y referente que nunca han tenido, de ahí la necesidad de apoyar y formar a los que trabajan en estos centros.

**Nota biográfica**  
Edurne Uranga, Magistrado Juez de Menores de San Sebastián, ejerce desde el año 1999 en la jurisdicción de menores habiéndose dedicado anteriormente a la jurisdicción penal de adultos. Perteneció a la Comisión Mixta del Consejo para la Jurisdicción de Menores y participó en Cooperaciones Internacionales en Nicaragua y Panamá (2002) y en la República Dominicana (2004).



## Noticia de última hora

Cuarenta instituciones se unen con el Ministerio de Sanidad con el propósito de sensibilizar y movilizar a toda la sociedad ante los problemas derivados del consumo de drogas

Dianova apoya plenamente esta iniciativa y tiene el propósito de adherirse a este foro.

El 24 de febrero pasado, profesionales de la comunicación y del mundo empresarial así como ONG, asociaciones juveniles y otros representantes del Tercer Sector se juntaron para constituir el foro "La Sociedad ante las drogas". La iniciativa pretende ser un punto de apoyo básico del Ministerio de Sanidad. Entre otras tareas, el foro participará en la revisión del nuevo plan de acción contra las drogas que ultima el Gobierno para hacer frente a los pobres resultados conseguidos en la prevención del consumo. Según las palabras de la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, "no es un foro administrativo sino un lugar donde la sociedad tendrá la palabra". Más información en: [www.msc.es/pnd/prensa/html/nota38.htm](http://www.msc.es/pnd/prensa/html/nota38.htm)

## Dianova España lanza su página web

Dianova anuncia la publicación de su página web [www.dianova.es](http://www.dianova.es) que presenta por primera vez la nueva imagen corporativa de la organización. De fácil navegación, el site presenta los diferentes programas que Dianova propone para adultos y menores así como los centros terapéuticos donde se desarrollan. Asimismo, ofrece información sobre la estructura y organización de la asociación y facilita información práctica como datos de contacto y links a otras páginas web del sector.

Os recordamos que podéis acceder a los demás sitios web de la Red Dianova a partir de la página de inicio de [www.dianova.es](http://www.dianova.es), haciendo clic en "contacta" y después en Red internacional Dianova.

## Nuevo presidente para Dianova International

Dianova International, entidad coordinadora para los quince países miembros de la Red Dianova, tiene un nuevo presidente. En la última Asamblea General de la Asociación, Fernando Muñiz, actual director del área terapéutico de Dianova España, fue elegido con unanimidad para ocupar este cargo que hasta la fecha había sido confiado a Montserrat Rafel. Desde estas páginas le deseamos mucho éxito en este nuevo reto.

## Novagora, una iniciativa para fomentar el desarrollo a través del conocimiento

Novagora, una asociación sin ánimo de lucro creada por Dianova International junto a diferentes consultores especializados en desarrollo personal y organizacional, propone sus primeros cursos. La asociación tiene como objetivos el apoyo al desarrollo y la búsqueda de la libertad y de la independencia a través del conocimiento. Para saber más: [www.novagora.org](http://www.novagora.org)

## El web del Instituto para el Estudio de las Adicciones (IEA) [www.lasdrogas.info](http://www.lasdrogas.info) sigue creciendo y llega a un promedio de 80000 visitas mensuales.

Estos datos dejan constancia que [www.lasdrogas.info](http://www.lasdrogas.info) se ha convertido indiscutiblemente en página web de referencia para el sector. Junto con [www.lasdrogas.net](http://www.lasdrogas.net) IEA llegó en 2004 a más de 1.4 millones usuarios web.

## Dianova Portugal ha iniciado la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad

Financiado por el programa operacional "Saúde XXI" (Salud XXI), el nuevo sistema tiene por objetivos, entre otros, de orientar su actividad a la satisfacción del usuario, de incrementar la eficiencia de sus procesos, de aumentar la seguridad, la salud laboral y el respeto del medio ambiente y promover la mejora continua de sus servicios. Para mayor información: [www.dianova.pt](http://www.dianova.pt)

## Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Dianova

**En el año 2002, la Asociación Dianova ha iniciado la implantación de un sistema para el aseguramiento de la calidad. Su diseño y gestión han corrido a cargo de Javier Arza, consultor especialista en calidad en las ONG.**

El sistema de calidad de Dianova persigue dos metas principales:

- La mejora continua de nuestro servicio asistencial
- La mejora en la satisfacción de los clientes

La metodología de trabajo interdisciplinar de Dianova facilita la evaluación constante y sistemática del servicio que prestamos, no obstante, hemos decidido implantar un sistema para el aseguramiento de la calidad que refuerce el análisis permanente con una idea final: conseguir un servicio dinámico y adaptado.

Los conceptos principales asociados a la calidad en Dianova son:

### Participación.

La calidad viene impulsada desde la dirección, pero la participación de todos los integrantes de la organización es imprescindible para facilitar la adaptación del sistema a las peculiaridades de nuestra organización y el compromiso con la implantación y aplicación del sistema

### Formación.

La participación y el compromiso de todos los integrantes de la organización se logra a través de la formación previa y permanente en aspectos relacionados con la calidad.

### Dinamismo del concepto.

La calidad es un concepto dinámico y evolutivo. Los criterios de calidad varían si modificamos variables.

Para la implementación del Modelo de Aseguramiento

de la Calidad en Dianova se han realizado los siguientes pasos:

- Formación del Equipo Técnico
- Creación de un Equipo de Calidad representativo de todos los trabajadores del centro educativo terapéutico: diagnóstico y definición de los procesos y traslado constante de la información al resto de los trabajadores.
- Diagnóstico de calidad. Análisis de los cuestionarios de diagnóstico así como las herramientas propias de trabajo: libros de actas, expedientes individuales de los usuarios, etc..
- El diseño del sistema de aseguramiento de la calidad en cuatro pasos:

**1-** La identificación de los todos procesos fundamentales de la Organización. (Por ejemplo: proceso de acogida, proceso para el diagnóstico/ evaluación de los usuarios, proceso de coordinación interna., etc.).

**2-** La definición de criterios de calidad en cada proceso (qué, quién, cómo, en qué momento, etc.).

**3-** La definición del/ de los responsables de cada uno de los criterios.

**4-** La determinación de indicadores e instrumentos de observación para cada uno de los criterios de calidad.

- Supervisión y evaluación permanente. Un responsable de Calidad interno y externo son los encargados de supervisar la aplicación del sistema de calidad en los centros. Anualmente se vuelve a repetir el diagnóstico de calidad y ajuste de los procesos.

En definitiva, la gestión por procesos supone disponer de requisitos previamente establecidos, cuyo cumplimiento facilita la satisfacción de nuestros clientes y la mejora constante de nuestro servicio.

### Javier Arza, Consultor

Nota biográfica: Javier Arza es Profesor de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Pamplona y Consultor especializado en Organizaciones Sociales.

# DIANOVA

902 11 22 34

www.dianova.es **NUEVA**

Dianova es una ONG que contribuye al desarrollo social a través de programas de educación y la intervención en el ámbito de las drogodependencias.

Creemos que, con la ayuda adecuada, cada persona puede encontrar en sí misma los recursos para lograr su desarrollo personal y su integración social.

Juntos podemos.

Edita: Dianova

Coordinación: Área de Comunicación de Dianova

Redacción: Sigrid Haas, Lucía Muñiz, Carmen Santos.

Email: [marketing@dianova.es](mailto:marketing@dianova.es)

Diseño: Lluís García

Cuenta corriente para colaboraciones:

“La Caixa” 2100/5744/84/0200005500